

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5164 *ALMACENES FRIGORÍFICOS IBARZ, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de febrero de 2011, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 61.356 acciones en autocartera, y mediante la rebaja del valor nominal de las acciones restantes de 1 euro por acción a 0,80 euros por acción, en la cantidad de 208.836,20 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes desde que termine el plazo de oposición de acreedores de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 589.920,80 euros, representado por 737.401 acciones ordinarias y nominativas de una sola serie de ochenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 1 de marzo de 2011.- El Administrador único, Ricardo Ibarz Villamayor.

ID: A110014743-1